

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5981** BURGOS

Doña María del Pilar Lafuente de Benito, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en la sección primera del procedimiento concursal número 218/2012 y NIG número 09059 42 1 2012 0007586, seguido en este órgano judicial, se ha dictado en fecha 14 de diciembre de 2012, auto declarando en concurso voluntario al deudor Excavaciones Pérez Marcos, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B 34137133 y domicilio social en la calle Galicia, número 2 Piso 1, Polígono Industrial de las Merindades en la localidad de Villarcayo (Burgos).

Segundo.-Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado como administración concursal al Economista don Francisco Martínez Casado, con domicilio postal en el Paseo General Martínez Campos, número 42, Bajo, Código Postal 28010 de Madrid y dirección electrónica excavacionespm@fmconcurasal.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 16 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130006922-1